



LA RAZON

S.A.
Inc.

Guayaquil, jueves 30 de

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Año 30 • Número 8.895 • Fundado el 29 de junio de 1965

0.00013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BILLY S.A. «BILLIARDS»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA BILLY S.A. «BILLIARDS», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de noviembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0000134, el 12/Ene/1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1622 el 16 de mayo de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA BILLY S.A. «BILLIARDS» y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de toda clase de materiales de construcción, así como las maquinarias destinadas a esta actividad, también se dedicará a la proyección, cálculo, planificación, dirección, construcción y desarrollo urbano de toda clase de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura tales como: edificios, naves industriales, vías de comunicación.....

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General, Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo o Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la transferencia, enajenación, gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 21 de mayo de 1996

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Ma 8.30/96